INVIAS
Lauren Diane Iguaran Salinas, Subdirectora de Moder
2026-09-04T05:36:21-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-063949
Fecha: 2026-09-04 05:36:18

SEÑOR(A):
JOSE LUCIO ALVAREZ ISAZA
CONTRATISTA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

jalvarez@invias.gov.co
,

ASUNTO: Designación como Apoyo a la Supervisión en asuntos técnicos y administrativos. Contrato de prestación de servicios No. 2331 de 2025.

Respetado Ingeniero José Lucio Álvarez,

En virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, las facultades otorgadas en el numeral 5 del artículo 13º de la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025 "*Por la cual se delegan funciones a algunos funcionarios de nivel directivo y se derogan algunas resoluciones*", así como lo establecido en el subnumeral 3.1 "Obligaciones y/o Funciones de los Apoyos a la Supervisión en Aspectos Técnicos y Administrativos" del numeral 3 "Apoyo al Proceso De Supervisión" del Manual de Interventoría y Supervisión de Obra Pública adoptado mediante la Resolución No. 970 del 02 de abril de 2024 "*Por la cual se Adiciona al Manual de Interventoría de Obra Pública del Instituto Nacional de Vías -INVIAS, el capítulo correspondiente a la Supervisión de Contratos y Convenios"*, y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. 2331 de 2025, se le designa como **APOYO A LA SUPERVISIÓN en aspectos técnicos y administrativos PARA LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL** de los siguientes contratos de interventoría, cuya unidad ejecutora es la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales

1. Contrato de Interventoría No. 1022 de 2018 cuyo objeto consiste en "INTERVENTORÍA PARA LA GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE SAN GIL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", el cual ejerce el seguimiento, control y vigilancia al Contrato de Obra No. 1019 de 2018 cuyo objeto es "GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL AMBIENTAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE SAN GIL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN GIL".

La supervisión del Contrato de Interventoría No. 1022 de 2018 está a cargo de la Dirección Territorial Santander del INVIAS.

Lauren Diane Iguaran Salinas, Subdirectora de Moder
2026-09-04T05:36:21-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

2. Contrato de Interventoría No. 1871 de 2020 cuyo objeto consiste en "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA-BARBOSA-PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES' MODULO 2", el cual ejerce el seguimiento, control y vigilancia al Contrato de Obra No. 1628 de 2020 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CARARE, TUNJA – BARBOSA - PUERTO ARAUJO EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 2"

La supervisión del Contrato de Interventoría No. 1871 de 2020 está a cargo de la Dirección Territorial Santander del INVIAS.

3. Contrato de Interventoría No. 1050 de 2021 cuyo objeto consiste en "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'. MÓDULO 3", el cual ejerce el seguimiento, control y vigilancia al Contrato de Obra No. 923 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR SANTA LUCÍA – MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA 'VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030' MODULO 3".

La supervisión del Contrato de Interventoría No. 1050 de 2021 está a cargo de la Dirección Territorial Córdoba del INVIAS.

4. Contrato de Interventoría No. 1469 de 2026, cuyo objeto consiste en: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA LUCÍA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ"", el cual ejerce el seguimiento, vigilancia y control al Contrato de Obra No. 1423 de 2026, que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA LUCIA - MOÑITOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ".".

La supervisión del Contrato de Interventoría No. 1469 de 2026 está a cargo de Dirección Territorial Córdoba del INVIAS

Lauren Diane Iguaran Salinas, Subdirectora de Moder
2026-09-04T05:36:21-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

5. Contrato de Interventoría No. 1417 de 2026, cuyo objeto consiste en: “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL REEMPLAZO DEL PUENTE LA DOCTRINA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ”, el cual ejerce el seguimiento, vigilancia y control al Contrato de Obra No. 1395 de 2026, que tiene por objeto: “REEMPLAZO DEL PUENTE LA DOCTRINA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA VIAS PARA LA PAZ”.

La supervisión del Contrato de Interventoría No. 1417 de 2026 está a cargo de Dirección Territorial Córdoba del INVIAS.

El apoyo a la supervisión deberá coordinar con la Dependencia la entrega y recibo en los términos previstos en el numeral 40 del Artículo Quinto de la Resolución No. 1911 del 3 de junio de 2022. En consecuencia, deberá cumplir con las Leyes, en especial lo estipulado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, disposiciones, reglamentos, manuales técnicos y de calidad vigentes y las normas civiles, comerciales y demás que rigen la materia.

Este oficio deja sin efectos cualquier otra designación que se haya emitido con anterioridad respecto de los proyectos aquí relacionados.

Cordialmente,

LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS
SUBDIRECTORA DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES (E)

Proyectado por: German Andres Gomez Pineda
Revisado por: Maria Fernanda Carrascal Sanchez
Aprobado por:

Copia Interna a: WBISLLEY JARAMILLO CASAS (), JOHN EVER VELASCO MARTíNEZ ()
Copia Externa a:

Lauren Diane Iguaran Salinas, Subdirectora de Moder
2026-09-04T05:36:21-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

IGUARAN SALINAS LAUREN DIANE - 40877363

PBTD-7OAG-OF1O-TBSX-8178-8518-1865-83



40877363
Subdirectora de Modernizacion de Carreteras Nacionales
SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETER
Instituto Nacional de Vias